

Honorable Diputado Miguel Mellado Suazo
Presidente de la Comisión Especial Investigadora
N°62 Cámara de Diputadas y Diputados
Presente

Estimado Diputado:

Me dirijo a usted en su calidad de presidente de la Comisión Especial Investigadora N°62 y, por su intermedio, a cada uno de los honorables diputados y diputadas que la integran. En primer lugar, deseo expresar mi respeto por la labor que desempeñan en ejercicio de las facultades fiscalizadoras que nuestra Constitución de la República otorga a la Cámara de Diputadas y Diputados. En este contexto, me permito comunicar lo siguiente:

He sido notificado en las dependencias del recinto penitenciario de alta seguridad Anexo Capitán Yáber del Oficio N°82, de fecha 13 de enero de 2025, emitido por la Comisión Investigadora. En dicho documento se reitera el Oficio N°36, de fecha 11 de diciembre de 2024, mediante el cual se me hace llegar un cuestionario de 29 preguntas en el marco de la investigación que llevan a cabo sobre actos de autoridades y policías tras la denuncia criminal presentada en mi contra durante mi desempeño como Subsecretario del Interior.

He revisado detenidamente cada una de las 29 preguntas que componen el cuestionario y comprendo el interés y la necesidad de contar con toda la información necesaria para establecer la verdad de los hechos. Entiendo que el objetivo de la Comisión es emitir opiniones y conclusiones fundadas, lo que considero fundamental en el marco de su labor investigativa.

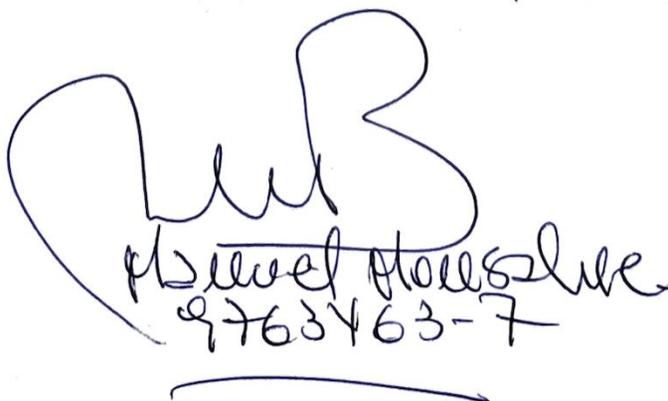
No obstante, como he manifestado públicamente, establecer la verdad completa de los hechos es un aspecto esencial para demostrar mi inocencia frente a los delitos por los cuales he sido acusado y formalizado. En este sentido, mi prioridad es que este objetivo se cumpla dentro del marco de la investigación y de los procesos judiciales pertinentes.

Cabe señalar que los hechos sobre los cuales la Comisión me consulta forman parte de investigaciones en curso del Ministerio Público. Tanto mi declaración ante la Fiscalía como los antecedentes incluidos en la carpeta investigativa poseen carácter de reservado, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la investigación y el debido proceso.

En virtud de lo anterior, me veo en la obligación de informar a esta Comisión que, debido al carácter reservado de los antecedentes y con el objetivo de contribuir al éxito de la investigación, no me es posible en este momento responder a las preguntas que se me han formulado.

Agradezco su comprensión y quedo atento a cualquier otra comunicación que estime pertinente.

Atentamente,



Miguel Mellado Suazo
9763463-7